

cial del Estado» número, del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorieta de Velázquez (proyecto reformado), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—632.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncia tercera subasta urgente de resinas.

El día 21 del mes de febrero en curso, y a las horas que se indican en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre de 1962, y en el de la provincia de Segovia número 149, de 12 del referido mes y año, tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las terceras subastas de los aprovechamientos de resinas de los montes que en los mismos se detallan, con excepción de la sección primera del monte «Pinar Viejo», y con un 15 por 100 de rebaja sobre las tasaciones que en ellos figuran.

Pliegos, en Secretaría, hasta las trece horas del día 20 de los corrientes.

Coca, 6 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz.—646.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BERMILLO DE SAYAGO

Don José Méndez Sánchez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente a instancia de doña Isabel Prieto de las Heras, que lo hace en concepto de pobre, vecina de Totrefrades, para la declaración de fallecimiento de su esposo don Dámaso González Martín, el cual se ausentó del pueblo de Abeión en el año de 1944, teniéndose de él los últimas noticias en el año de 1945. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bermillo de Sayago, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—337.
y 2.ª 8-2-1963

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Julián Almarza Torrijos, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra la Compañía Mercantil Anónima «Javisán, S. A.», con domicilio en Madrid, Desengaño, 12, en reclamación de un crédito de doscientas noventa mil pesetas de principal, interés, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de las fincas hipotecadas por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, de las fincas hipotecadas en la escritura de 1 de marzo de 1962, que forman todas ellas parte de la casa señalada con el número 2 de la calle de Amós de Escalante (zonas de edificación 12-A y 12-B del extinguido término de Vicálvaro, en esta capital), cuya casa está dividida en diez bloques con acceso cada uno por una escalera independiente (diez en total) que dan al portal y al patio comunes de dicha casa. Las expresadas viviendas integran la totalidad del bloque primero, y su respectiva descripción es como sigue:

BLOQUE PRIMERO

En planta baja

1. Piso número 1, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», y por la espalda, con la vivienda número 2 de la planta baja del bloque décimo. Tiene luces a los dos patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde una participación en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes, de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número 8, la finca número 12.848.

2. Piso número 2, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta baja, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.850.

3. Piso número 3, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1 por la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número 2 del propio bloque primero, y en su planta baja; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común, en la parte correspondiente al entrante

del mismo entre los bloques primero y décimo, y por su fondo o espalda, con el portal de entrada a la casa. Tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cuarenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.852.

En planta primera

4. Piso número 1, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso a la planta primera. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», y por la espalda, con la vivienda número 2 del bloque décimo, en su planta primera. Tiene luces a los patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.854.

5. Piso número 2, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta primera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero a décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta primera, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.856.

6. Piso número 3, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, por